



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2018-00146-00
Demandante: Continental Mar Express S.A.S.
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 15 de septiembre de 2022, a través de la que aprobó la conciliación extrajudicial presentada por las partes, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 15 de septiembre de 2022, mediante la que se aprobó el acuerdo de conciliación extrajudicial al que llegaron las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez